

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 99
Curacautín, 05 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 16, 05/03/2019, del Encargado del Movilización que solicita la compra de petróleo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar petróleo para el movimiento de los buses para acercamiento patente CJDH21, JYLR89, HDFR48, FXZZ40, BFPX80.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de petróleo, con recursos Subvención Regular.
- 2.- Emítase la Orden de Compra, N° 4114-45-CM19 por la suma de \$2.000.000 Exento de IVA, a proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7, por la compra de petróleo, con cargo a recursos Subvención Regular; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.03.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático